

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)  
**DOLM0018-FOSFATO DIAMONICO**  
**DOLMAR**



Versión 1 Fecha de emisión: 17/08/2017

Versión 5 (sustituye a la versión 4)

Fecha de revisión: 14/02/2023

Página 1 de 9  
Fecha de impresión: 14/02/2023

**SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.**

**1.1 Identificador de producto.**

Nombre del producto: FOSFATO DIAMONICO DOLMAR  
Código del producto: DOLM0018  
Nombre químico: hidrogenoortofosfato de diamonio  
N. CAS: 7783-28-0  
N. CE: 231-987-8  
N. registro: 01-2119490974-22-XXXX

**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.**

Activador de fermentación empleado en industria enológica.  
Uso industrial

**Usos desaconsejados:**

Usos distintos a los aconsejados.

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.**

Empresa: **Dolmar Productos S.L**  
Dirección: Polígono Entrecarreteras C/ La Industria 22  
Población: 26200 - Haro  
Provincia: La Rioja (ESPAÑA)  
Teléfono: +34 941 303 730  
Fax: +34 941 303 740  
E-mail: info@dolmar.es  
Web: www.dolmar.es

**1.4 Teléfono de emergencia:** Dolmar Productos Enologicos 941303730 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-14:00)

**SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.**

**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.**

El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) No 1272/2008.

**2.2 Elementos de la etiqueta.**

**2.3 Otros peligros.**

La sustancia no es PBT  
La sustancia no es mPmB  
La sustancia no tiene propiedades de alteración endocrina.

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales:  
Generación de polvo.

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.**

**3.1 Sustancias.**

| Identificadores                       | Nombre                           | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008 |  |
|---------------------------------------|----------------------------------|---------------|---|--|
|                                       |                                  |               | Clasificación                           | Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda |
| N. CAS: 7783-28-0<br>N. CE: 231-987-8 | hidrogenoortofosfato de diamonio | 75 - 99.99 %  | -                                       | -  |

-Continúa en la página siguiente.-

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)  
**DOLM0018-FOSFATO DIAMONICO**  
**DOLMAR**



Versión 1 Fecha de emisión: 17/08/2017

Versión 5 (sustituye a la versión 4)

Fecha de revisión: 14/02/2023

Página 2 de 9  
Fecha de impresión: 14/02/2023

**3.2 Mezclas.**

No Aplicable.

**SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.**

**4.1 Descripción de los primeros auxilios.**

Debido a la composición y a la tipología de las sustancias presentes en el preparado, no se necesitan advertencias particulares.

**Inhalación.**

Si se para la respiración aplicar respiración artificial y solicitar atención médica urgente. Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

**Contacto con los ojos.**

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

**Contacto con la piel.**

Quitar la ropa contaminada.

**Ingestión.**

Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

**4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.**

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

**SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.**

**5.1 Medios de extinción.**

**Medios de extinción apropiados:**

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

**Medios de extinción no apropiados:**

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.**

**Riesgos especiales.**

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.**

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento.

**Equipo de protección contra incendios.**

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

**SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.**

**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**

-Continúa en la página siguiente.-

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)  
**DOLM0018-FOSFATO DIAMONICO**  
**DOLMAR**



Versión 1 Fecha de emisión: 17/08/2017

Versión 5 (sustituye a la versión 4)

Fecha de revisión: 14/02/2023

Página 3 de 9  
Fecha de impresión: 14/02/2023

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.**

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.**

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

**6.4 Referencia a otras secciones.**

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

**SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.**

**7.1 Precauciones para una manipulación segura.**

El producto no requiere medidas especiales de manipulación, se recomiendan las siguientes medidas generales:

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.**

El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento.

Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos.

Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos.

Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

**7.3 Usos específicos finales.**

No disponible.

**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.**

**8.1 Parámetros de control.**

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre  | DNEL/DMEL              | Tipo                                    | Valor                       |
|---|------------------------|---|-----------------------------|
| hidrogenoortofosfato de diamonio<br>N. CAS: 7783-28-0<br>N. CE: 231-987-8 | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 6,1<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |
|   | DNEL<br>(Consumidores) | Oral, Crónico, Efectos sistémicos       | 2,1<br>(mg/Kg/día)          |
|   | DNEL<br>(Trabajadores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos    | 34,7<br>(mg/Kg/día)         |
|   | DNEL<br>(Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 1,8 (m/m <sup>3</sup> )     |

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)  
**DOLM0018-FOSFATO DIAMONICO**  
**DOLMAR**



Versión 1 Fecha de emisión: 17/08/2017

Versión 5 (sustituye a la versión 4)

Fecha de revisión: 14/02/2023

Página 4 de 9  
Fecha de impresión: 14/02/2023

|  |                        |                                      |                     |
|--|------------------------|--------------------------------------|---------------------|
|  | DNEL<br>(Consumidores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 20,8<br>(mg/Kg/día) |
|--|------------------------|--------------------------------------|---------------------|

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.




Niveles de concentración PNEC:

| Nombre  | Detalles            | Valor       |
|---|---------------------|-------------|
| hidrogenoortofosfato de diamonio<br>N. CAS: 7783-28-0<br>N. CE: 231-987-8 | Agua dulce          | 1,7 (mg/l)  |
|   | Agua de mar         | 0,17 (mg/l) |
|   | Estación depuradora | 10 (mg/l)   |

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

## 8.2 Controles de la exposición.

### Medidas de orden técnico:

|                                 |   |                               |   |
|---------------------------------|---|-------------------------------|---|
| <b>Concentración:</b>           | <b>100 %</b>  |                               |   |
| <b>Usos:</b>                    | <b>Activador de fermentación empleado en industria enológica.<br/>Uso industrial</b>  |                               |   |
| <b>Protección respiratoria:</b> |   |                               |   |
| EPI:                            | Mascarilla autofiltrante para partículas  |                               |  |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón.  |                               |   |
| Normas CEN:                     | EN 149  |                               |   |
| Mantenimiento:                  | Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso.   |                               |   |
| Observaciones:                  | Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo.  |                               |   |
| Tipo de filtro necesario:       | P2  |                               |   |
| <b>Protección de las manos:</b> |   |                               |   |
| EPI:                            | Guantes de protección   |                               |  |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría II.  |                               |   |
| Normas CEN:                     | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420  |                               |   |
| Mantenimiento:                  | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. |                               |   |
| Observaciones:                  | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.  |                               |   |
| Material:                       | PVC (Cloruro de polivinilo)   | Tiempo de penetración (min.): | > 480   |
|                                 |   | Espesor del material (mm):    | 0,35  |
| <b>Protección de los ojos:</b>  |   |                               |   |
| EPI:                            | Pantalla facial   |                               |  |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.  |                               |   |
| Normas CEN:                     | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168  |                               |   |
| Mantenimiento:                  | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.        |                               |   |
| Observaciones:                  | Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.   |                               |   |
| <b>Protección de la piel:</b>   |   |                               |   |
| EPI:                            | Ropa de protección  |                               |   |
| Características:                | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.   |                               |   |
| Normas CEN:                     | EN 340  |                               |   |

-Continúa en la página siguiente.-

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## DOLM0018-FOSFATO DIAMONICO

### DOLMAR



Versión 1 Fecha de emisión: 17/08/2017

Versión 5 (sustituye a la versión 4)

Fecha de revisión: 14/02/2023

Página 5 de 9  
Fecha de impresión: 14/02/2023

|                  |   |
|------------------|---|
| Mantenimiento:   | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.   |
| Observaciones:   | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. |
| EPI:             | Calzado de trabajo  |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II.  |
| Normas CEN:      | EN ISO 13287, EN 20347  |
| Mantenimiento:   | Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.   |
| Observaciones:   | El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.                    |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Sólido - Polvo

Color: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Olor: Inodoro.

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Inflamabilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Temperatura de auto-inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Temperatura de descomposición: 150 °C

pH: 7,6 - 8,4 (2%)

Viscosidad cinemática: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Solubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Hidrosolubilidad: 690 g/l

Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logarítmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Presión de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad relativa: 1,62

Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

### 9.2 Otros datos.

No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

### 10.2 Estabilidad química.

Se descompone a partir de 150 °C

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Puede producirse una descomposición térmica.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Alta temperatura.

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)  
**DOLM0018-FOSFATO DIAMONICO**  
**DOLMAR**



Versión 1 Fecha de emisión: 17/08/2017

Versión 5 (sustituye a la versión 4)

Fecha de revisión: 14/02/2023

Página 6 de 9  
Fecha de impresión: 14/02/2023

**10.5 Materiales incompatibles.**

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

**10.6 Productos de descomposición peligrosos.**

No se descompone si se destina a los usos previstos.

**SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.**

**11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.**

**Información Toxicológica.**

| Nombre  | Toxicidad aguda |                 |         |                                   |
|---|-----------------|-----------------|---------|-----------------------------------|
|   | Tipo            | Ensayo          | Especie | Valor                             |
| hidrogenoortofosfato de diamonio<br><br>N. CAS: 7783-28-0    N. CE: 231-987-8 | Oral            | LD50            | Rata    | > 2000 mg/kg [1]                  |
|   |                 | NOAEL           | Rata    | 250 mg/Kg/día (90 días) [2]       |
|   | Cutánea         | [1] (OECD 4025) |         |                                   |
| [2] (OECD 422)  |                 |                 |         |                                   |
| Inhalación  | LD50            | Rata            |         | > 5000 mg/Kg [1]                  |
|   | [1] (OECD 402)  |                 |         |                                   |
|   |                 | LC50            | Rata    | > 5000 mg/m <sup>3</sup> (4h) [1] |
|   |                 | [1] (OECD 403)  |         |                                   |

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Datos no concluyentes para la clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

**11.2 Información relativa a otros peligros.**

**Propiedades de alteración endocrina.**

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

**Otros datos.**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)  
**DOLM0018-FOSFATO DIAMONICO**  
**DOLMAR**



Versión 1 Fecha de emisión: 17/08/2017

Versión 5 (sustituye a la versión 4)

Fecha de revisión: 14/02/2023

Página 7 de 9  
Fecha de impresión: 14/02/2023

**SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.**

**12.1 Toxicidad.**

| Nombre  | Ecotoxicidad            |                |         |                     |
|---|-------------------------|----------------|---------|---------------------|
|   | Tipo                    | Ensayo         | Especie | Valor               |
| hidrogenoortofosfato de diamonio<br><br>N. CAS: 7783-28-0    N. CE: 231-987-8 | Peces                   | LC50           | Peces   | 1700 mg/l (96h) [1] |
|   |                         | [1] (OECD 203) |         |                     |
|   | Invertebrados acuáticos | CE50           | Daphnia | 1790 mg/l (72h)     |
|   | Plantas acuáticas       |                |         |                     |

**12.2 Persistencia y degradabilidad.**

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

**12.3 Potencial de bioacumulación.**

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación.

**12.4 Movilidad en el suelo.**

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.**

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

**12.6 Propiedades de alteración endocrina.**

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

**12.7 Otros efectos adversos.**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

**SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.**

**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.**

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

**SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.**

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

**14.1 Número ONU o número ID.**

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)  
**DOLM0018-FOSFATO DIAMONICO**  
**DOLMAR**



**Versión 1**      **Fecha de emisión: 17/08/2017**

**Versión 5 (sustituye a la versión 4)**

**Fecha de revisión: 14/02/2023**

**Página 8 de 9**  
**Fecha de impresión: 14/02/2023**

No es peligroso en el transporte.

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.**

Descripción:

ADR/RID: No es peligroso en el transporte.

IMDG: No es peligroso en el transporte.

ICAO/IATA: No es peligroso en el transporte.

**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.**

No es peligroso en el transporte.

**14.4 Grupo de embalaje.**

No es peligroso en el transporte.

**14.5 Peligros para el medio ambiente.**

No es peligroso en el transporte.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): No aplicable.

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios.**

No es peligroso en el transporte.

**14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.**

No es peligroso en el transporte.

**SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.**

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.**

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

**15.2 Evaluación de la seguridad química.**

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

**SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.**

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambios en la información del proveedor (SECCIÓN 1.3).
- Modificación de peligros específicos (SECCIÓN 2.3).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Modificaciones en los primeros auxilios (SECCIÓN 4.1).
- Modificación en las medidas de lucha contra incendios (SECCIÓN 5.2).
- Modificaciones en las medidas en caso de vertido accidental (SECCIONES 6.1).
- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (SECCIÓN 9).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 11.1).
- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).



**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)  
**DOLM0018-FOSFATO DIAMONICO**  
**DOLMAR**



Versión 1 Fecha de emisión: 17/08/2017

Versión 5 (sustituye a la versión 4)

Fecha de revisión: 14/02/2023

Página 9 de 9  
Fecha de impresión: 14/02/2023

**Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Peligros físicos                | Conforme a datos obtenidos de los ensayos |
| Peligros para la salud          | Método de cálculo                         |
| Peligros para el medio ambiente | Método de cálculo                         |

Se recomienda utilizar el producto únicamente para los usos contemplados.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

CEN: Comité Europeo de Normalización.  
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.  
DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.  
EC50: Concentración efectiva media.  
EPI: Equipo de protección personal.  
LC50: Concentración Letal, 50%.  
LD50: Dosis Letal, 50%.  
PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.